La República de Colombia y en su nombre el

Colegio Comfaoriente

San José de Cúcuta - Norte de Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal según Resolución No. 001855 del 7 de noviembre de 2007,

Confiere a

Como Notaria Sexta de Cúcuta hago constar que esta fotocopia coincide con el original que he tenido a la vista
12 ENE 2010
Carmen Elvira Liendo Villamizar
NOTARIA SEXTA DE CUCUTA

Mario Hugo Olaya López

Identificado(a) con TI. No. 93051413766 Expedida en Pereira

El Título de

Bachiller Académico

Con énfasis en Ciencias Naturales

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.

Rector,

Secretaria,

Margarita Santos

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 02 Folio No. 49 Diploma No. 47

Dado en San José de Cúcuta,

a 28 de Noviembre del año 2.009

Powered by CamScanner

COLEGIO COMFAORIENTE

IDENTIFICACION DANE354001004758

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ACTA DE GRADUACION No.23

En la ciudad de San José de Cúcuta, a los 28 días del mes de Noviembre del año 2009, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado los suscritos Rector y Secretaria, en la rectoría del COLEGIO COMFAORIENTE, Institución aprobada hasta UNDECIMO GRADO en el nivel de Educación Media Académica y Técnica; autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Titulo de Bachiller, según Resolución No. 001855 del 07 de Noviembre de 2007.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió otorgar el Titulo de:

BACHILLER ACADEMICO
CON ÉNFASIS EN CIENCIAS NATURALES

A: MARIO HUGO OLAYA LOPEZ
Con T.I No.930514-13766 Expedida en Pereira.

En constancia se firma la presente acta, en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981.

Se expide la presente acta de grado a los veintiocho (28), días del mes de Noviembre de 2009.

COLEGIO COMFAORIENTE

RAFAEL ORLANDO PIMIENTO ROJAS
C.C. No.13.346.806 de Pamplona
Director

MARGARITA SANTOS
C.C. No.27.829.831 de Santiago
Secretaria

Como Notaria Sexta de Cúcuta hago constar que esta fotocopia coincide con el original que he tenido a la vista.
12 ENE 2010
Carmen Elvira Liendo Villamizar
NOTARIA SEXTA DE CUCUTA

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

MARIO HUGO OLAYA LOPEZ

con Cédula de Ciudadanía No. 1.090.463.159 de Cucuta
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADO

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Cartago el día 09 de mayo de 2024

Libro de Registros No. 0081820241 Folio No. 008 Registro No. 0075
Refrendado en Cartago el día 08 de mayo de 2024

Director (a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Ramos
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Gloria Carmenza Orozco Lopez

VIGILADA MINEDUCACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 18-582-2024

PROGRAMA:	DERECHO
CODIGO SNIES:	8380
FECHA GRADO:	09 DE MAYO DE 2024
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS CARTAGO

En atención a que MARIO HUGO OLAYA LOPEZ
con Cédula de Ciudadanía No 1.090.463.159 de Cucuta
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: ABOGADO.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Cartago, mediante acta No 005 en sesión del día 19 de abril de 2024.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	NATALIA MUÑOZ ATEHORTUA
Decano(a) facultad:	GLORIA STELLA ERAZO MORENO
Secretario (a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Cartago el día 09 DE MAYO DE 2024

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

VIGILADA MINEDUCACIÓN